

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 22-2019. (ORDINARIA)** Acta de la sesión número  
2 veintidós - dos mil diecinueve de la Junta Administrativa del Registro Nacional,  
3 celebrada de forma ordinaria, en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San  
4 José, Costa Rica, a las dieciséis horas treinta minutos del seis de junio de dos mil  
5 diecinueve. -----

6  
7 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, del  
8 cual se acredita la presencia de **CUATRO MIEMBROS PROPIETARIOS Y DOS**  
9 **MIEMBROS SUPLENTE CON DERECHO A VOTO.** A saber, los señores  
10 propietarios: Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de  
11 la República; Jaime Weisleder Weisleder; representante del Instituto Costarricense  
12 de Derecho Notarial; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección  
13 Nacional de Notariado y Andre Jesús Vargas Siverio, representante de los Notarios  
14 Públicos en Ejercicio. Los directivos suplentes con derecho a voto en este momento  
15 son: Ana Grettel Coto Orozco, representante suplente del Colegio de Abogados y  
16 Abogadas, y Adriana Ibarra Vargas, representante del Colegio de Ingenieros  
17 Topógrafos. -----

18  
19 También presentes al iniciar el acto los señores miembros suplentes Andreina  
20 Vincenzi Guilá, representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial, y Roy  
21 Jiménez Oreamuno, representante suplente de la Dirección Nacional de Notariado;  
22 así como el personal administrativo los señores: Fabiola Varela Mata y Luis Gustavo  
23 Álvarez Ramírez, en su orden Directora y Subdirector General, y el señor Osman  
24 Díaz Mendoza, Asistente Administrativo. El señor Fabián Solano Fernández<sup>1</sup>,  
25 representante suplente del Ministerio de Justicia y Paz, se integrará a la sesión,  
26 como se dirá más adelante en esta misma acta. -----

27  
28 Finalmente se justifica la ausencia de los señores directivos: Marcia González  
29 Aguiluz, representante propietaria del Ministerio de Justicia y Paz; Marco Antonio

30 \_\_\_\_\_  
<sup>1</sup> Ver artículo tercero de correspondencia.

Acta N°. 22-2019 (ordinaria)

06 de junio de 2019

Pág. 2 de 14

1 Jiménez Carmiol, representante propietario del Colegio de Abogados y Abogadas de  
2 Costa Rica, y Steven Oreamuno Herra, representante del Colegio de Ingenieros  
3 Topógrafos. -----

4  
5 Ante la ausencia justificada de la señora Marcia González Aguiluz, los presentes  
6 determinan por unanimidad nombrar al señor Jaime Weisleder Weisleder, presidente  
7 ad hoc, para que inicie la presente sesión hasta el momento que ingrese el señor  
8 Fabián Solano Fernández, y al señor Fabian Solano Fernandez, para que a partir de  
9 su ingreso continúe con la presidencia en la misma calidad ad hoc. **LA JUNTA**  
10 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

11  
12 **J297-2019. 1-)** Nombrar al señor Jaime Weisleder Weisleder, presidente ad hoc, para  
13 que inicie la presente sesión hasta el momento que ingrese el señor Fabián Solano  
14 Fernández. **2-)** Nombrar al señor Fabian Solano Fernandez, para que a partir de su  
15 ingreso continúe con la presidencia en calidad ad hoc. **3-) ACUERDO FIRME.** -----

16  
17 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** El señor Jaime  
18 Weisleder Weisleder, en este momento presidente, somete a discusión el orden del  
19 día propuesto. Al respecto el señor Weisleder Weisleder, propone modificar el orden  
20 del día para conocer inicialmente el tema dispuesto en el artículo quinto de asuntos  
21 de los Señores Miembros, que es el diagnóstico y estudio del Fideicomiso de  
22 Vivienda del Registro Nacional, presentado por los directivos Ana Grettel Coto  
23 Orozco, Andre Jesús Vargas Siverio y Marco Antonio Jiménez Carmiol. La Señora  
24 Fabiola Varela Mata, solicita modificar el artículo tercero de asuntos de  
25 correspondencia, de tal manera que los apartados a-) y b-) que se relacionan por  
26 temas de impacto económico, sean unificados como presupuesto y actividades  
27 programadas para el periodo 2020 – 2021 del Registro Nacional. En anuencia de los  
28 presentes y con seis votos afirmativos, se aprueba. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
29 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

30

1 **J298-2019. 1-)** Modificar el orden del día propuesto y consecuencia se conoce  
2 inicialmente el tema dispuesto en el artículo quinto de asuntos de los Señores  
3 Miembros, que es el diagnóstico y estudio del Fideicomiso de Vivienda del Registro  
4 Nacional, presentado por los directores Ana Grettel Coto Orozco, Andre Jesús  
5 Vargas Siverio y Marco Antonio Jiménez Carmiol. **2-)** Modificar, por solicitud de la  
6 Señora Fabiola Varela Mata, el artículo tercero de asuntos de correspondencia, de  
7 tal manera que los apartados a-) y b-) que se relacionan por temas de impacto  
8 económico, serán unificados como presupuesto y actividades programadas para el  
9 periodo 2020 – 2021 del Registro Nacional. **3-)** En lo demás se mantiene incólume el  
10 orden del día propuesto. **4-) ACUERDO FIRME.** -----

11  
12 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El señor  
13 presidente somete a discusión y aprobación el Acta N°.21-2019 correspondiente a la  
14 sesión ordinaria del 30 de mayo de 2019, la cual en anuencia de los presentes se  
15 aprueba con el voto de los directivos: Paula Azofeifa Chavarría, Jaime Weisleder  
16 Weisleder; Ana Lucía Jiménez Monge, Andre Jesús Vargas Siverio, y Ana Grettel  
17 Coto Orozco. La señora Adriana Ibarra Vargas, se abstiene de votar esta acta en  
18 razón de no haber estado presente en esa sesión. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
19 **ACUERDA POR MAYORÍA:** -----

20  
21 **J299-2019. 1-)** Aprobar el Acta N°.21-2019 correspondiente a la sesión ordinaria del  
22 30 de mayo de 2019. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

23  
24 En los términos del Acuerdo J298-2019 inciso 1-), se conoce en este momento el  
25 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** Para el análisis  
26 de este capítulo, así como del siguiente de asuntos de correspondencia, los  
27 miembros presentes cuentan con el oficio JAD-CFI-0067-2019 de fecha 6 de junio  
28 de 2019, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, el cual contiene informe  
29 de observaciones y conclusiones a los documentos que integran el orden del día de  
30 la sesión ordinaria N°.22-2019. -----

Acta N°. 22-2019 (ordinaria)

06 de junio de 2019

Pág. 4 de 14

1 **INCISO ÚNICO-).** Se conoce el oficio suscrito por los señores: Ana Grettel Coto  
2 Orozco, Andre Jesús Vargas Siverio y Marco Antonio Jiménez Carmiol, mediante el  
3 cual en atención del Acuerdo J117- 2019, presentan un diagnóstico y estudio del  
4 Fideicomiso de Vivienda del Registro Nacional. **La señora Ana Grettel Coto**  
5 **Orozco** recuerda que esta comisión fue conformada con el objetivo de buscar  
6 soluciones tendientes a fortalecer el fideicomiso del Registro Nacional. **El señor**  
7 **Andre Vargas Siverio**, manifiesta que del estudio realizado se concluye que bajo el  
8 modelo que funciona el Fideicomiso de Vivienda del Registro Nacional, éste no es  
9 autosostenible pues requiere de la inyección de fondos frescos para lograr la  
10 continuidad de las operaciones, igualmente haciendo algunas pesquisas entre los  
11 mismos funcionarios, no se visualiza mucho interés de parte de ellos ya que se  
12 contempla únicamente la posibilidad de acceso a vivienda por medio de préstamos  
13 hipotecarios, sin contar que los fondos son tan escasos que no alcanzan para cubrir  
14 buena parte de la planilla de funcionarios aun si estuvieran interesados. **La señora**  
15 **Ana Grettel Coto Orozco**, detalla que a través del Departamento de Asesoría  
16 Jurídica, se hicieron algunas consultas a la Contraloría General de la República, y a  
17 la Procuraduría General, obteniéndose como resultado de interpretación que el  
18 destino de los dineros es únicamente para préstamos hipotecarios de vivienda. **El**  
19 **señor Andre Vargas Siverio**, agrega que la comisión sugiere tres alternativas de  
20 acción con el objetivo de mantener en funcionamiento y vigente el fondo de ahorro y  
21 prestamos contemplado en la Ley de Creación del Registro Nacional, que son: 1-)  
22 Mantener inalterable la modalidad actual del fondo, sin ningún cambio, aprobando  
23 anualmente presupuestos a un fondo sin posibilidad de mayor apertura crecimiento o  
24 sostenibilidad. 2-) Acordar la disolución y liquidación del régimen y el traslado de sus  
25 activos a otros destinos legalmente posibles, alternativa viable en tanto el fondo fue  
26 creado a partir de un acuerdo tomado por la Junta Administrativa del Registro  
27 Nacional, por lo tanto, se sostiene que el mismo Órgano Colegiado podría extinguirlo  
28 mediante un nuevo acuerdo. 3-) Hacer los esfuerzos necesarios tendientes a lograr  
29 la flexibilización del fondo, en cuanto a los usos y destinos posibles y convertirlo en  
30 un fondo de ahorro y préstamo con otra visión de mayor apertura y fortalecimiento

1 sostenido, pero para esto se requiere de apoyo político para lograr una reforma a la  
2 Ley de Creación del Registro Nacional, o bien solicitando al plenario legislativo una  
3 interpretación auténtica de la ley, para saber si el destino es única y exclusivamente  
4 para préstamo de vivienda como lo interpreta la Procuraduría General de la  
5 República. **La señora Paula Azofeifa Chavarría**, manifiesta que al revisar el artículo  
6 20 de la Ley de Creación del Registro Nacional, en apariencia existe un dilema con  
7 el fondo, porque si se observa dicho artículo, lo que se dice es que se autoriza al  
8 Registro Nacional para establecer un fondo de ahorro y préstamo, o un sistema  
9 similar tal como el solidarista, es decir, de manera excluyente. **La señora Ana**  
10 **Grettel Coto Orozco**, manifiesta que por esa razón se le pidió a la señora Arlene  
11 González, que hablara en la Procuraduría. **La señora Paula Azofeifa Chavarría**,  
12 manifiesta que pareciera ser que el fondo no debería subsistir si está en operación la  
13 asociación solidarista en donde ya el Estado hace un aporte de recursos públicos  
14 para mantenerlo, entonces tal vez la lógica sería transferir los recursos del  
15 fideicomiso para que sean administrados por la asociación, sin embargo esto habría  
16 que analizarlo, porque pareciera que cuando se creó no existía la asociación  
17 solidarista y da la opción excluyente entre uno u otro sistema. **La señora Ana Lucía**  
18 **Jiménez Monge**, comenta su temor de llevar el tema a la Asamblea Legislativa en  
19 este momento por la coyuntura fiscal del País, además que también del artículo 20  
20 de la Ley de Creación, se desprende que el fondo es principalmente para vivienda,  
21 es decir no es exclusivo y dice además para protección en caso de cesación de  
22 labores, entonces al hablar del término principalmente considera que no es  
23 únicamente y por lo tanto podría abrirse. **La señora Ana Grettel Coto Orozco**,  
24 manifiesta que también por esa razón se hizo la consulta pero la posición de la  
25 Procuraduría no es favorable. **El señor Andre Vargas Siverio**, comenta que de la  
26 opinión de la señora Paula Azofeifa de transferir los fondos a la Aposición Solidarista,  
27 debe analizarse que no todos los funcionarios están afiliados a ese gremio y eso  
28 podría interpretarse como trato discriminatorio hacia los que no están afiliados. **El**  
29 **señor Jaime Weisleder Weisleder**, comenta que también si se transfieren los  
30 fondos tampoco podría la Junta Administrativa, velar por los fondos. Agrega que este

Acta N°. 22-2019 (ordinaria)

06 de junio de 2019

Pág. 6 de 14

1 estudio se solicitó porque habían compromisos que se deben cancelar y eso debería  
2 aprobarse. **La señora Ana Grettel Coto Orozco**, manifiesta que efectivamente  
3 debe aprobarse el presupuesto pendiente de la solicitud hecha por la Dirección  
4 Administrativa en el año 2018 (oficio DAD-1559-2018 de fecha 07 de diciembre de  
5 2018) y además se debe definir si se va a renovar el fideicomiso porque vence el 12  
6 de setiembre de 2019. **El señor Andre Vargas Siverio**, comenta que aprobar el  
7 presupuesto es darle continuidad al fideicomiso, por eso tiene que tenerse claro si  
8 existe lógica y conveniencia para continuar con esta modalidad bajo las condiciones  
9 actuales. **El señor Jaime Weisleder Weisleder**, comenta que las opciones no son  
10 excluyentes y propone plantear un proyecto de ley para que se reforme el artículo  
11 20. **El señor Andre Vargas Siverio**, propone que en esa misma línea se presente  
12 un proyecto de interpretación auténtica sobre el mismo artículo 20, para saber si el  
13 destino es única y exclusivamente para préstamo de vivienda como lo interpreta la  
14 Procuraduría General de la República. El señor presidente somete a votación el  
15 tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**  
16 **POR UNANIMIDAD:** -----

17  
18 **J300-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio suscrito por los señores: Ana Grettel Coto  
19 Orozco, Andre Jesús Vargas Siverio y Marco Antonio Jiménez Carmiol, mediante el  
20 cual en atención del Acuerdo J117- 2019, presentan un diagnóstico y estudio del  
21 Fideicomiso de Vivienda del Registro Nacional. **2-)** Aprobar, en los términos del  
22 oficio DAD-1559-2018 de fecha 07 de diciembre de 2018 suscrito por el señor  
23 William Astúa Meléndez, Director de la Dirección Administrativa, el Plan-Presupuesto  
24 para Fideicomiso de Vivienda del Registro Nacional, para el periodo 2019, en lo que  
25 se refiere a financiamiento a través de créditos hipotecarios en las diferentes líneas  
26 de crédito: adquisición de vivienda, compra de lote, remodelación y ampliaciones,  
27 compra de lote y construcción y otras"; ya que en lo demás dicho plan de  
28 presupuesto ya fue aprobado por Acuerdo Firme J117-2019, de la Sesión Ordinaria  
29 N°.09-2019, celebrada el 28 de febrero de 2019. **3-)** Comisionar al Comité Especial  
30 de Fideicomiso de Vivienda del Registro Nacional, para continuar con las

1 negociaciones que se requieran, tendientes a la firma de un nuevo contrato de  
2 administración de del fideicomiso, dado que el actual contrato vence el 12 de  
3 setiembre de 2019. **4-)** Instruir al Departamento de Asesoría Jurídica, para que  
4 presente su opinión jurídica con respecto a las facultades que otorga el artículo 20  
5 de la Ley de Creación del Registro Nacional, con respecto a la posibilidad de  
6 flexibilizar los recursos del fideicomiso de vivienda, de manera que se puedan crear  
7 otras líneas de crédito distintas a la de vivienda, para convertirlo en un fondo de  
8 ahorro y préstamo con una visión de mayor apertura y fortalecimiento sostenido,  
9 dirigido también al establecimiento de mecanismos de protección en caso de  
10 cesación de labores de los servidores de la institución. **5-)** Otorgar el plazo de 30  
11 días naturales para la presentación al órgano colegiado de la opinión jurídica  
12 requerida en el punto anterior, contados a partir de la comunicación del presente  
13 acuerdo. **6-) ACUERDO FIRME.** -----

14  
15 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** El señor Fabián Solano Fernández,  
16 ingresa en este momento a la sala de sesiones. En los términos del Acuerdo J297-  
17 2019, tomado en esta misma sesión, continúa presidiendo la sesión. -----

18  
19 **INCISO A-).** Se conoce exposición de actividades programadas para el periodo  
20 2020 – 2021 del Registro Nacional, así como del presupuesto estimado para cada  
21 una de ellas. Los funcionarios Róger Araya Fonseca, Oscar Rodríguez Sanchez,  
22 Max Lobo Hernández, Jorge Rojas Molina, y Georgina Paniagua Ramírez, ingresan  
23 temporalmente a la sala de sesiones. **La señora Fabiola Varela Mata,** explica que  
24 esta exposición tiene como objetivo comunicar cuáles proyectos está realizando en  
25 este momento el Registro Nacional, y cuáles se programan para ejecutar con el  
26 próximo ejercicio económico una vez sea aprobado. El propósito es contar con la  
27 autorización de la Junta Administrativa para continuar con los trámites, además de  
28 que se hagan todas las consultas que surjan en el momento, para brindar  
29 explicaciones e información relevante para la toma de decisiones y evitar así  
30 retrasos en los procesos de contratación. Adicionalmente dar a conocer las dos

1 grandes áreas que generan más inversiones en el Registro Nacional, que son la  
2 Dirección de Informática y Arquitectura y Servicios Generales, que no manejan  
3 presupuestos propiamente de ellos, sino que administran recursos que impactan  
4 todas las áreas del Registro Nacional. **El señor Andre Vargas Siverio** pregunta,  
5 cómo se dará continuidad a los proyectos que se solventarán con superávit, si a  
6 partir del 2021 todos los superávits pasaría a caja única del Estado. **La señora**  
7 **Fabiola Varela Mata** explica, que para eso existirán los compromisos de pago, por  
8 lo que no sería superávit libre, estaríamos entonces en el supuesto de tener  
9 superávit específico. **El señor Andre Vargas Siverio**, pregunta por el interés del  
10 Ministerio de Justicia de recibir los fondos del superávit del Registro Nacional. **La**  
11 **señora Fabiola Varela Mata**, explica que ciertamente existe ese interés de parte del  
12 Ministerio de Justicia, pero únicamente de los fondos que el Registro Nacional no  
13 tenga comprometidos. **El señor Fabian Solano Fernández**, explica que esta  
14 iniciativa es respetando absolutamente todos los proyectos del Registro Nacional. **La**  
15 **señora Fabiola Varela Mata**, explica que la siguiente exposición refiere a los  
16 proyectos de inversión que se financiarán con superávits, los cuales serán  
17 planteados por los Directores responsables del uso de esos recursos. **El**  
18 **funcionario Oscar Rodríguez Sánchez**, explica que de parte del Registro  
19 Inmobiliario se presentan dos proyectos, que son: 1-) integración tecnológica entre  
20 sistemas del Registro Inmobiliario, esto conlleva incluir en una sola plataforma  
21 tecnológica los actuales Sistemas de Información de Planos (SIP), Información  
22 Registral (SIRI) y Sistema Registral (SIRE), el cual se prevé en un plazo de  
23 ejecución a partir del año 2020 y hasta el año 2022, por un monto estimado de  
24 \$3.500.000,00. 2-) Adquisición del sistema 3D para el Catastro Nacional, para la  
25 representación y publicidad registral de propiedades en condominio, por medio de  
26 una herramienta amigable, moderna y que suministre información a los usuarios del  
27 Registro Nacional, ello atendiendo el acuerdo de Junta J327-2016, tomado en sesión  
28 ordinaria N° 26-2016, para implementar en el año 2021 con un costo estimado de  
29 \$1.200.000,00. **El funcionario Max Lobo Hernández**, explica que de parte del  
30 Instituto Geográfico Nacional, igualmente se prevén dos grandes proyectos, que son

1 1-) Adquisición de un sistema de gestión para IGN (SIGI) que permitirá contar con  
2 una solución informática-geográfica para la gestión centralizada e interoperable de  
3 datos geográficos producidos por el IGN, el cual tendrá un plazo de ejecución entre  
4 los años 2019 y 2020, con un costo estimado de \$400.000,00. 2-) Implementación  
5 de un modelo de Geoide para Costa Rica, para desarrollar los insumos que  
6 permitirán generar un modelo de geoide para ser utilizado como referencia vertical  
7 en nivelación GNSS (Global Navigation Satellite System/Sistema Global de  
8 Navegación por Satélite), con un plazo de ejecución entre los años 2019 y 2020, con  
9 una inversión aproximada de \$1.350.000,00. **La señora Fabiola Varela Mata,**  
10 explica que este proyecto ya fue conocido en la Comisión Técnica IGN-Catastro. **El**  
11 **señor Jaime Weisleder Weisleder,** externa su preocupación en sentido de que  
12 otras instituciones como el ICE y algunas municipalidades, levantan información que  
13 el IGN podría estar necesitando y no la facilitan, a pesar de que el IGN es el ente  
14 rector de toda esa información. Comenta que al respecto debe analizarse si el  
15 Registro Nacional cuenta con la capacidad tecnológica para tener toda esa  
16 información, y de alguna manera obligar a todas esas instituciones para que la  
17 transmitan para uso del IGN. Por otra parte resalta la importancia de no suministrar  
18 información gratuita porque eso conlleva a no poder recuperar los costos de la  
19 inversión. **La señora Fabiola Varela Mata** explica, que ya el IGN a solicitud del  
20 Despacho de la Primera Dama de la República, tiene la tarea de presentar una  
21 propuesta de decreto o reglamento para hacer obligatoria la utilización de la  
22 plataforma SNIT para la georreferenciación, para que se convierta en información  
23 geográfica uniforme, comparable y útil para contar con un ordenamiento territorial  
24 necesario, igualmente la de explorar los servicios que pueden tener algún costo  
25 económico para igualmente hacer el estudio en conjunto con el Departamento  
26 Financiero. **El funcionario Max Lobo Hernández** explica, que efectivamente el IGN  
27 está trabajando en un proyecto de decreto – reglamento, teniendo a establecer la  
28 rectoría plena de las competencias que la ley le otorga, a saber, la cartografía, la  
29 geografía, la geodesia y la geofísica. Comenta que en el país no existe regulación en  
30 cuanto a la gestión de los datos en esas áreas, y para llegar a eso se requiere que el

Acta N°. 22-2019 (ordinaria)

06 de junio de 2019

Pág. 10 de 14

1 Registro Nacional cuenta con una plataforma tecnológica robusta para almacenar los  
2 datos. **La señora Paula Azofeifa Chavarría**, pregunta qué relación tiene toda esta  
3 propuesta con la existencia del Decreto N° 35.944/MICIT que Crea el Centro  
4 Nacional de Geomática, que integran el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el  
5 Instituto Geográfico Nacional, el Registro de la Propiedad a través del Catastro  
6 Nacional y el Consejo Nacional de Rectores. **El funcionario Max Lobo Hernández**,  
7 explica que en la época en la que se promulgó este decreto el IGN era parte del  
8 MOPT, y la posición fue siempre de rechazo porque se consideró que es contrario a  
9 la ley y a las competencias que claramente establece para el IGN. Aclara que sí  
10 considera necesaria la existencia de este tipo de comisiones, en las que participen  
11 otras instituciones que gestionan y producen este tipo de información geoespacial,  
12 pero como una estructura nacional de datos espaciales bajo la rectoría del IGN. **La**  
13 **señora Paula Azofeifa Chavarría**, sugiere que con este nuevo decreto que trabaja  
14 el IGN, es importante derogar expresamente el decreto 35.944/MICIT. **La señora**  
15 **Adriana Ibarra Vargas**, expresa su complacencia con estos proyectos y sugiere  
16 priorizar el tema del modelo del geoide. **Los funcionarios Oscar Rodríguez**  
17 **Sanchez y Max Lobo Hernández**, se retiran de la sala de sesiones. **El señor**  
18 **Roger Araya Fonseca**, continúa explicando otros tres proyectos de inversión  
19 liderados por la Dirección de Informática: 1-) Centro de Datos Principal para el  
20 Registro Nacional basado en una solución modular. Será para la adquisición e  
21 instalación de una solución modular para el Centro de Procesamiento de Datos  
22 Principal (CPDP) del Registro Nacional, con un plazo de ejecución entre los años  
23 2019 y 2020, \$4.000.000,00 equivalente a ₡2.558.920.000,00. 2-) Sistema de  
24 gestión documental, con el propósito de contar con una solución informática para la  
25 gestión documental del Registro Nacional, para ejecutar en el año 2020, con una  
26 inversión aproximada de \$100.000,00. 3-) Solución de inteligencia de negocios:  
27 Contar con una solución informática que automatice la generación de información,  
28 para la toma de decisiones en el Registro Nacional, con un plazo de ejecución en el  
29 año 2020, y una inversión económica aproximada de \$50.000,00. **La funcionaria**  
30 **Georgina Paniagua Ramírez**, concluye exponiendo el proyecto del sistema de

1 gestión de capital humano que tiene como propósito contar con una solución  
2 informática que soporte procesos de capital humano, con un plazo de ejecución para  
3 año 2020, con una inversión aproximada de \$200.000,00. **La señora Paula Azofeifa**  
4 **Chavarría**, pregunta si esto automatizaría todo, vacaciones, capacitación y demás  
5 necesidades de ese Departamento, o si se refiere únicamente a una parte. Explica  
6 que desde el pasado el señor Carlos Calvo Coto, había explicado que una parte de  
7 los procesos necesariamente se hacían de manera manual. **La funcionaria**  
8 **Georgina Paniagua Ramírez**, explica que es únicamente una parte, ya que  
9 vacaciones si está incorporado en el SIFA. Explica que este proyecto incluye  
10 selección de personal, capacitación, evaluación de desempeño y los cruces de  
11 información que al día de hoy son manuales. **El señor Roger Araya Fonseca**,  
12 explica que hoy en día se cuenta con SIFA el cual se valoró reconstruirlo con  
13 tecnología nueva ya que no permite integrarse con la INTRANET utilizada por  
14 Recursos Humanos, entonces por ejemplo en el tema de vacaciones el funcionario  
15 debe sacar el reporte en INTRANET y cargarlo de manera manual en el SIFA para  
16 que la información sea exacta en los dos sistemas. Concluye esta primera  
17 intervención, señalando que todos estos proyectos son a futuro y representan una  
18 inversión económica aproximada de \$10.800.000,00, que se estarían financiando  
19 con superávit. Seguidamente presenta los proyectos que ya han venido a  
20 conocimiento y aprobación de la Junta Administrativa y que no generan presupuesto  
21 adicional más allá del aprobado inicialmente. **La funcionaria Georgina Paniagua**  
22 **Ramírez**, explica que por ejemplo en la parte de Arquitectura y Servicios Generales  
23 se agrupan en tres grandes áreas: 1-) los acondicionamientos de la planta física con  
24 una inversión aproximada de 705 millones, 2-) los mantenimientos que suman 299  
25 millones, y 3-) actividades varias con una inversión aproximada de 658 millones.  
26 Aclara que lo del Centro de Procesamiento de Datos, es el monto más alto que se  
27 espera subejecutar, sin embargo se está trabajando en una propuesta de consulta a  
28 la Contraloría General de la República, para que se permita hacer un presupuesto  
29 extraordinario para excluir el monto del presupuesto ordinario, ya que el presupuesto  
30 extraordinario por definición se hace tanto para aumentar como para disminuir

Acta N°. 22-2019 (ordinaria)

06 de junio de 2019

Pág. 12 de 14

1 ingresos como es este caso, para que no impacte la ejecución presupuestaria del  
2 Registro Nacional ya que este monto representa un 17% del presupuesto ordinario.  
3 Concluye la presentación señalando que si el comportamiento de ingresos y egresos  
4 es similar al de otros años, se prevé tener una ejecución presupuestaria del 82%.  
5 Los funcionarios Roger Araya Fonseca, Jorge Rojas Molina, y Georgina Paniagua  
6 Ramírez, se retiran de la sala de sesiones. Los señores Miembros de la Junta  
7 Administrativa, valoran ampliamente el tema de autorizar en el acto el inicio de todos  
8 los proyectos que fueron expuestos, sin embargo, surge en el entorno la inquietud  
9 de que sin con base en la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento se  
10 puede otorgar dicha autorización de manera general, o en su defecto cada proyecto  
11 debe presentarse de manera individual para tener los suficientes elementos de valor  
12 para ser o no autorizado. En este sentido, se solicita a los solicitantes de cada  
13 proyecto, ser más rigurosos en presentar toda la documentación necesaria, que  
14 permita tomar una decisión de manera ágil y bien informada. El señor presidente  
15 somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**  
16 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----  
17

18 **J301-2019. 1-)** Tener por recibido en atención del Acuerdo J270-2019, el informe  
19 ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria de Egresos al 30 de abril de 2019, así  
20 como una proyección de la ejecución de egresos al 31 de diciembre del 2019,  
21 presentado por oficio DAD-FIN-1116-2019, fecha 30 de mayo de 2019 suscrito por  
22 las funcionarias Georgina Paniagua Ramírez, Jefa Departamento Financiero, y  
23 Tatiana Hernandez Serrano Barahona, Coordinadora a.i Presupuesto. **2-)** Tener por  
24 conocido el programa de proyectos en trámite para el periodo 2020 - 2021 del  
25 Registro Nacional, así como del presupuesto estimado para cada una de ellas,  
26 presentado por los funcionarios Roger Araya Fonseca, Oscar Rodríguez Sanchez,  
27 Max Lobo Hernández, Jorge Rojas Molina, y Georgina Paniagua Ramírez. **3-)**  
28 Extender un agradecimiento y una felicitación a los señores Oscar Rodríguez  
29 Sanchez, Max Lobo Hernández, y Roger Araya Fonseca, por los proyectos que han  
30 presentado y que representan importantes avances en los temas de innovación,

1 tecnología y servicio centrado en el usuario. 4-) Autorizar el programa de proyectos  
2 del periodo 2020-2021 e instar a la Administración a continuar trabajando con los  
3 proyectos descritos. 5-) Instar a todos los Directores del Registro Nacional, para que  
4 en ejercicio de las funciones de gestión que les han sido asignadas, procedan en las  
5 siguientes líneas de acción para el período presupuestario 2020-2021: 5.a-)  
6 Proponer los proyectos a desarrollar en ese período, siendo interés de la Junta, de  
7 conformidad con el Plan Estratégico, que estos se enmarquen en la línea de  
8 tecnología, innovación, de mejora de procesos y servicios, todo ello con una visión  
9 centrada en el usuario, de manera que con tales acciones se produzca como  
10 resultado, la satisfacción del ciudadano, sin perjuicio de otros proyectos que  
11 impliquen una mejora en la transparencia, en la rendición de cuentas, así como en la  
12 eficiencia y eficacia de las labores institucionales. Para ello es importante considerar  
13 las propuestas que puedan surgir dentro de sus grupos de colaboradores, y hacer de  
14 esta, una oportunidad para generar nuevos desafíos de manera colectiva. 5.b-)  
15 Estos proyectos deberán ser presentados a la Dirección General para su visto  
16 bueno, de previo a ser elevados a la Junta Administrativa. 6-) La fecha máxima para  
17 proceder con la presentación de estos proyectos ante la Dirección General será el  
18 09 de agosto del 2019, entendiendo que de previo deben cumplir con las etapas  
19 administrativas para la conformación del presupuesto. 7-) **ACUERDO FIRME.** -----

20  
21 **INCISO C-).** Informe verbal de asuntos relevantes. -----

22  
23 No hay asuntos por tratar -----

24  
25 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

26  
27 No hay asuntos por tratar -----

28  
29 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----

30

Acta N°. 22-2019 (ordinaria)

06 de junio de 2019

Pág. 14 de 14

1 No hay asuntos por tratar -----

2

3 Sin más asuntos por tratar, al ser las diecinueve horas treinta minutos, se tiene por  
4 concluida la presente sesión. -----

5

6

7

8

9

10

\_\_\_\_\_  
**Jaime Weisleder Weisleder**

11

**PRESIDENTE AD HOC ARTICULOS 1, 2 y 5**

12

13

14

15

16

17

18

\_\_\_\_\_  
**Fabian Solano Fernández**

\_\_\_\_\_  
**Paula Azofeifa Chavarría**

19

**PRESIDENTE AD HOC**

**SECRETARIA**

20

**ACTA DE LA SESIÓN N°. 23-2019. (ORDINARIA)** Acta de la sesión número  
veintitrés - dos mil diecinueve de la Junta Administrativa del Registro Nacional,  
celebrada de forma ordinaria, en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San  
José, Costa Rica, a las dieciséis horas treinta minutos del trece de junio de dos mil  
diecinueve. -----

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

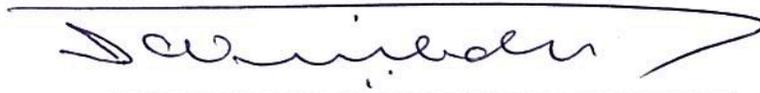
En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, del cual se acredita la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y UN MIEMBRO SUPLENTE CON DERECHO A VOTO**. A saber, los señores propietarios: Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de la República; Jaime Weisleder Weisleder; representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial; Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante propietario del

**Nota:** El contenido total del folio No.233 frente, se anula por error material de impresión.



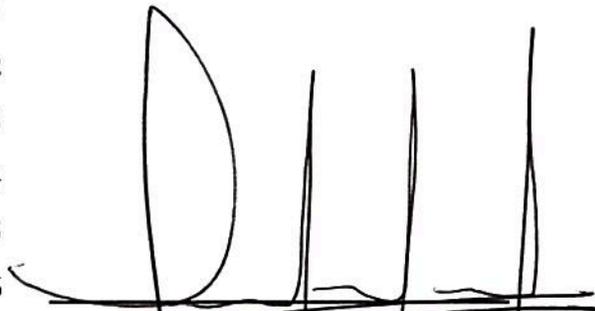
1 No hay asuntos por tratar -----

2  
3 Sin más asuntos por tratar, al ser las diecinueve horas treinta minutos, se tiene por  
4 concluida la presente sesión. -----

5  
6  
7 

8  
9 **Jaime Weisleder Weisleder**

10 **PRESIDENTE AD HOC ARTÍCULOS 1, 2 y 5**

11  
12  
13  
14  
15  
16 

17 **Fabian Solano Fernández**

18 **PRESIDENTE AD HOC**

19  
20  
21 

22 **Paula Azofeifa Chavarría**

23 **SECRETARIA**

24 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 23-2019. (ORDINARIA)** Acta de la sesión número  
25 veintitrés - dos mil diecinueve de la Junta Administrativa del Registro Nacional,  
26 celebrada de forma ordinaria, en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San  
27 José, Costa Rica, a las dieciséis horas treinta minutos del trece de junio de dos mil  
28 diecinueve. -----

29 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, del  
30 cual se acredita la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y UN MIEMBRO SUPLENTE CON DERECHO A VOTO**. A saber, los señores propietarios: Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de